



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Ramón Enrique Amparo Paulino**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 071-0008663-1, en mi calidad de Director Jurídico del Ministerio de Interior y Policía, tengo a bien declarar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) del mes de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTA: La comunicación de fecha veintidós (22) de marzo del 2022, suscrita por **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, mediante la cual solicita al señor **Víctor Benavides Valerio**, Director del Gabinete Ministerial, autorización para iniciar el proceso correspondiente a la Adquisición de Combustible para ser utilizado por el Ministerio de Interior y Policía.

VISTO: El certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2022, por un monto de **cincuenta millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$50,000,000.00)**.

VISTO: El Oficio M-MIP-00250-2022, de fecha veinticuatro (24) de marzo del 2022, mediante el cual el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, autoriza a **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, para iniciar el proceso de Adquisición de Combustible para ser utilizado por el Ministerio de Interior y Policía.

VISTOS: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para el lanzamiento del proceso para la Adquisición Combustible para ser utilizado por el



Ministerio de Interior y Policía y sus dependencias, marcado con el número único **MIP-CCC-LPN-2022-0001**;

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos para el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional correspondiente a la "*Adquisición Combustible para ser utilizado por el Ministerio de Interior y Policía y sus dependencias*", declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico
REAP/Rcc/im

